



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 3 de febrero de 2021

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Se le informa que con base a la comunicación hecha por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura, a través del Memorándum A 101.2 Rcf. 005/2021, se informa que no se tiene información oficiosa que actualizar en el apartado "Ley Principal que rige a la Institución" y en "Reglamento de la Ley principal" para el mes de enero de 2021.

Y no habiendo más que informar, suscribo la presente aclaración.



Lic. Antonio de J. Villalta  
Oficial de Información

